

# NUEVA LUZ

ÓRGANO DE LA FEDERACION LOCAL DE TRABAJADORES

Decenario Socialista

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

**Precios de Suscripción**

En Valdepeñas 1'50 pesetas cuatrimestre, y fuera, 1'75.

Precio del ejemplar

**10 céntimos**

No se devuelven los originales, ni se mantiene correspondencia. De los artículos responden sus autores.

## Incomprensión fatalista

No hemos de dejar el tema por muy tratado que esté. Lo haremos tantas como cuantas veces lo creamos necesario hasta ver si algún día, y antes que sea tarde, llega a la comprensión de ese cerrilismo incomprensible que tienen adoptado cierta clase patronal. No nos explicamos lo que quieren conseguir con su actitud. Es decir, sí que lo sabemos, pero por lo visto no quieren ver el mal que algún día pudiera acarrearles la fatalidad, que no por prevenida, tendrá o será menor sus fatales consecuencias.

Nada más en consonancia con nuestro ánimo, nuestros deseos, nuestra voluntad y con el alto concepto que tenemos de nuestra responsabilidad sindical, evitar toda clase de choques, que por muy leves que resulten, siempre son lamentables y tristes, de donde resultan víctimas inocentes que sufren las consecuencias. Pero acaso no se están haciendo acreedores, esos elementos que se llaman de «orden» con su incomprensible conducta, a que el pueblo obrero y trabajador, que cercados de hambre por ellos pierda un día la paciencia y se lance en busca de unos derechos que no hay ley que se lo prohíba? ¿Quién habría de perder más, los que todo lo tienen perdido, ya que carecen de lo más indispensable, o esos otros, que usurpadores de lo que debía de ser de todos, no quieren ceder ni aun aquellas minucias que la legislación les obliga?

Estamos presenciando un día y otro, como obreros que son y siempre fueron excelentes trabajadores, que devengarán con creces su mísero salario son lanzados al paro por el solo hecho de pedir se cumplan las leyes. Otros muchos son amenazados con ser despedidos si pertenecen a la Casa del Pueblo, y lo son tan pronto como no se doblegan a la voluntad del «amo». Yo más bien les seguiría llamando negreros, no otro nombre se merecen. También otros muchos, que más que el título de negreros merecen se les llame «estafadores» y criminales, sería lo más adaptable a su conducta. Estos tienen el cinismo de hacer firmar a sus obreros un jornal que no perciben, y aquel obrero que no se presta a tan sucio juego de estafa es irremisiblemente despedido. ¿Se puede concebir mayor canallería de la que son dignos estos explotadores? ¿No podrían las autoridades, tomar cartas en el asunto y castigar merecidamente a esos desaprensivos patronos? ¿Que no se puede justificar? ¡Ya lo creo que sí, lo que sucede, es que no se sancionan adecuadamente, pero si ellos siguen con ese deplorable sistema y las autoridades en la higuera, no duden que el pueblo sabrá algún día hacerles creer lo que ahora no quieren o se resisten a creer.

Todavía dicen las derechas cavernícolas que se está haciendo desde el Gobierno política socialista. Qué equivocados que viven, ya verán el día que se haga política verdaderamente socialista, como no juegan tan a placer con los derechos del obrero. Censuran muy duramente al ministro de Trabajo, ¡y lástima que no sea cierto!... ya que si así fuera no lamentaríamos lo mucho que tenemos que lamentar y de lo que culpamos precisamente al ministro del Trabajo. Sí, verdaderamente se ha legislado bastante en beneficio del obrero, no más ni con mucho lo deseado, pero sí para ir dando satisfacción a anhelos justísimos de reivindicación. Pero ¿qué hacemos con que se legisle, funcionen los organismos paritarios y hagan lo que les venga en gana a nuestro enemigo común el «capital»?

Seguimos estando descontentos con la actuación del Gobierno en cuanto a la benignidad con que trata a sus enemigos, a los enemigos del Régimen democrático y a los enemigos del pueblo en general. Es preciso tratarlos como se merecen y seguro entrarán por el camino de la verdad y si esto no se hace el pueblo se encargará, cercado por el hambre, por la defensa de sus derechos naturales, de hacerles entrar en reacción.

Desde estas columnas, desde nuestra tribuna y desde todo sitio legal protestamos del perseguimiento que son objeto los afiliados de la Casa del Pueblo, y pedimos a quien corresponda procure poner fin a tanto descaro y obliguen a tener las diferentes industrias en el mejor estado de producción y el que así no lo hiciera se le debe despojar y entregarlo a quien le de mejor trato. No podemos continuar en la situación a que se nos está sometiendo, burlando leyes y disposiciones legales, condenando al hambre a los obreros y siendo cercados por la incomprensión fatalista de los patrones, de lo que si no se pone remedio, pudiera sobrevenir un día que todos habríamos de lamentar, mucho más esos que más tienen que perder.

## Defensa tardía

En su editorial del día 22, publica «El Eco de Valdepeñas» unas palabras de regocijo, y copia de un acuerdo de la Federación Socialista Provincial.

Digo de regocijo porque todo cuanto pueda aprovechar el órgano del profesor de Disciplina y Solfeo, para desacreditar el régimen y sus hombres representativos, lo aprovecha, sin perjuicio de que luego vaya a hacer zalemas a socialistas para de ese modo tener una vela a Dios y otra al Diablo.

Dice, y le complace mucho a dicho periódico, que el señor Madrigal, con un gesto olímpico invita a los demás diputados que con él fueron en la candidatura a renunciar al acta, y yo me pregunto, ¿pero es que acaso es el señor Madrigal el que dirige el

pensamiento de los electores, o son los electores los que tienen que decidir sobre la conducta observada por los diputados que ellos llevaron a las Cortes? Porque siendo así en el momento que el citado diputado hace declaraciones contrarias a los postulados de su partido y a la voluntad de sus electores, lo menos que puede hacer para salir dignamente de este asunto, es poner el acta a disposición de los que les dieron sus votos, sin necesidad de pararse a ver si renuncia éste o el de más allá, porque con esa actitud lo que da a entender el señor Madrigal, es que le ha tomado cariño a las mil del ala y por lo tanto lo mejor que puede hacer es callar, y si aún le queda algo de republicanismo, labore por las ideas y no se enfade porque le haga la buena ventura el político de las aviesas intenciones.

J. M.

## BENGALAS

¡POBRES!

*Cuanto ha sentido el bloque agrario —hubiera sido extraordinario*

*que así no fuera — la suspensión del mitin que era su gran pasión.*

*¡Viva el fascismo! hubieran dicho; y el monarquismo. ¡Vaya capricho!*

*Manifestarse en férrea lid hasta tragarse Valladolid.*

*Y extender luego su gran hazaña — roto ya el fuego — por toda España.*

*Decir gritando que la opinión está aguardando su salvación.*

*Y otras mil cosas de las que saben. (Frases graciosas que no se acaben).*

*Pero allí estaba la U. G. T. que sentenciaba: «R. I. P.»*

*Una protesta organizada, y ya la fiesta está acabada.*

*¡Pobre caverna! ¡Qué desgraciada! ¡Qué rabia interna tendrán enconada!*

K' Rrasco.

## A VISO

El próximo número saldrá el día 10 de Junio.

## Relámpagos

Todos los diputados socialistas afectados por la ley de Incompatibilidades han renunciado a sus cargos. Hay otros, y no precisamente socialistas, que se aferran a su prebenda como naufragos a un salvavidas, y no ha faltado uno—persona de orden, católico, etc.—que se ha despedido políticamente de la Cámara, por no despedirse del enchufe. A pesar de todo, la prensa de derechas seguirá hablando de los enchufes de los socialistas. Es que van a lo suyo, y es que escriben para necios.

Cuando se discutía el Estatuto de Cataluña ciertos señores pedían como energúmenos la renuncia de los diputados castellanos que lo defendían. Habían hecho traición al mandato de sus electores. Ahora un inquieto diputado que, como todo el mundo sabe en esta provincia, debe el acta a las organizaciones socialistas exclusivamente, se olvida de todo lo que dijo en sus propa-

## GLOSAS MADRILEÑAS

### El automóvil de Caronte

¿Ante la calavera de que Yorik ha trenzado su duda el señor Pérez Madrigal? La evocación de «Hamlet» es siempre útil en política y por ella se ha sentido atormentado el señor Pérez Madrigal, en la zozobranza inquietud de ser o no ser. Del pálido príncipe de Dinamarca al diputado por Ciudad Real se establece una afinidad en la duda de su destino. Pérez Madrigal, a los dos años de República, siente el hastío de la revolución y se plantea un dilema que tiene que plantearse todo el que acudió a la revolución por el ajetre del espectáculo y quedó prendido en ella, triturando en ella, hasta darle la entraña viva que todas las revoluciones devoran con insaciable ansiedad.

Pérez Madrigal cayó en la zona más propicia a la duda: en el partido radical-socialista, que nutre su doctrina con la savia alegre de la indecisión. En la turbina revolucionaria el acreditado jabalí ha puesto las mayores estridencias. Hoy pone las más terribles claudicaciones. Hoy ha querido jalar su cambio compareciendo ante las Cortes con el cadáver de un cura y entregándolo a la disección parlamentaria con el responso lírico, preñado de místicas inflexiones, en el que ya se dibujaba el fervor del renegado. Hay un irónico fatalismo que se clava sobre la silueta de Madrigal y la empuja a irrumpir en el escenario de la abjuración precisamente de la mano de un cura, que se entregó a despojar a los menesterosos en La Solana, usurpando un legado que no le correspondía. Tras él, rodeando su escaño, mientras pronunciaba su discurso en las Cortes, toda la caverna abría el abanico alentador de sus aplausos, música triunfal con la que se recibe al niño difco- lo que vuelve al seno maternal y que ya en la puerta, compungido y lloroso, implora la piedad de sus moradores.

Nos entristece esta huída de Pérez Madrigal. La vemos alejarse, en su flamante y deslumbrador automóvil y nos parece que el cura muerto en La Solana, asfixiado por el rencor de un pueblo, tira de él y lo arrebató como un muerto más, aunque el motor de su nuevo automóvil, barca de Caronte de la política, le impida ver que ya no lleva más que un cadáver.

Cruz Salido

Madrid, 19 de mayo de 1933.

gandas y combate sin razón y sin justicia a los que le eligieron. Los que le eligieron lo desautorizan y los mismos que pidieron la renuncia del acta a diputados a quienes no votaron, exclaman ahora: «Estos socialistas no tienen lógica». Es verdad. No tenemos lógica. Nos hemos lucido los socialistas.

Que dirá *nuestro jefe* el camarada Besteiro.

*El católico de Gil Robles.*

—No obedeceremos la Ley. Tiene todos los requisitos que deben tener las leyes, pero nos perjudica; y porque nos perjudica la declaramos injusta. Las leyes injustas no obligan.

*El anarquista.*

—He prendido fuego a iglesias y conventos, porque las leyes que me lo prohíben no me agradan; y porque no me agradan las declaro injustas. Las leyes injustas no obligan.

*El hombre razonable.*

—Los dos discurrís igual; los dos procedéis del mismo modo; los dos sois lo mismo.

Lerroux dice que Azaña ha destrozado al ejército. Si Azaña ha destrozado a aquel ejército, ¡qué gran gobernante es Azaña!

Y al clero dominante, y a la burguesía sin conciencia, y a la prensa mercenaria y falaz ¿no habrá un Azaña que los destruya?

El camarada Cabrera ha hecho en su discurso el retrato de la España vieja, todavía demasiado viva. Clérigos usurpadores; pueblos expoliados; obispos omnipotentes ante cuya influencia se estrellan los derechos del pueblo y los fallos de la Justicia. Y una República demasiado legalista, demasiado lenta, demasiado floja...

El discurso de Cabrera debiera imprimirse y repartirse en las puertas de los casinos y de las iglesias.

S. U. (Don Imo).

## A nuestros suscriptores

Se ruega a todos nuestros suscriptores de fuera que al recibir el recibo adjunto con el periódico, se sirvan enviarnos por giro postal el importe de la suscripción para la buena marcha administrativa del mismo.

Los giros al administrador, camarada Juan Antonio López, Reforma, 12. Casa del Pueblo.

## Sugerencia

Ciertos sectores políticos que con la implantación de la República llegaron a la meta de sus ideales, al ver el «radicalismo» que pudiera traducirse en idealismo que caracteriza a los jóvenes, suelen exclamar dirigiéndose a éstos: «¿Pero vosotros podéis presentar una ejecutoria tan limpia como la nuestra? ¿Dónde estabais cuando luchábamos por derribar el fenecido régimen borbónico?»

A tales elementos hay que decirles: Vivir si os place con el pasado, que nosotros solo vivimos con el presente y más que éste nos interesa el futuro. Y cuando se nos interroga que donde estábamos cuando ellos luchaban por instaurar el régimen político actual, contestarles: «Cuando la clase trabajadora tenga que hacer la revolución para dar satisfacción a sus anhelos de justicia social ¿dónde estareis vosotros? ¿En el ejército del trabajo o en las filas de la contrarrevolución? Entonces lo veremos, aunque por vuestra conducta de hoy nos lo suponemos.

## El Socialismo contra la propiedad privada

Los trabajadores socialistas, como todos los hombres que observan desapasionadamente las cosas del mundo, hanse dirigido las siguientes simples preguntas:

¿Por qué la mayoría de los hombres aunque trabaja y produce, vese constreñida a ser pobre y a mantener con sus sudores a una ociosa minoría, cuya única ocupación consiste en consumir los productos del ajeno trabajo?

¿Por qué la tierra, que la Naturaleza dió por común herencia a todos los hombres, fué por algunos fraccionada fraudulenta y violentamente y dividida en su exclusivo beneficio?... ¿Qué se diría si lo mismo se hubiera hecho con el aire y el agua, elementos necesarios a la vida? Se diría que es un sacrilego robo.

Pero el aire y el agua—un fluido y un líquido rebeldes—se han sustraído en gran parte al monopolio de los privilegiados.

¿Pero acaso la tierra no es también un elemento esencial a la vida colectiva? ¿Acaso no debería ser, por naturaleza y destino propio, herencia común del género humano?

Y las máquinas, los instrumentos del trabajo, las cosas, los medios de cambio y de producción (si debieran ser privilegio de alguno) ¿acaso no deberían serlo mejor de los trabajadores, que todo esto con su sudor han convertido en productivo y fecundo, que no de los que nada hicieron, que jamás produjeron?

Pero no, dicen los socialistas, tampoco es justo. Todo, desde los instrumentos de trabajo, hasta los productos; desde la tierra, hasta la maquinaria; desde las minas; hasta los medios de cambio y de producción, todo, siendo fruto de la cooperación social, debe ser declarado patrimonio de la sociedad entera.

Y es en esta afirmación, cuando el luminoso ideal de la fraternidad, surge como un florecimiento espontáneo de esta armonía de intereses entre el individuo y la sociedad, de este admirable entrelazamiento de los derechos de cada hombre con los derechos de la especie entera.

Con un ejemplo simple y claro, sintetizaré la necesidad jurídica y natural del socialismo.

«Si en una colmena algunas abejas avariciosas dijieran: *toda la miel que hay aquí es nuestra*; y se pusieran a disponer a su arbitrio de los frutos del trabajo de los demás, ¿qué sería de las demás abejas?

«La tierra es una grande colmena y los hombres son las abejas.»

«Cada abeja tiene derecho a la porción de miel necesaria para su subsistencia, y si entre los hombres hay quien le falte el necesario, significa que otros tienen más de lo superfluo. Y entonces la justicia y la caridad han desaparecido de la tierra.»

¿Quién puede dejar dudar de que la justicia y la caridad se aborguen aún sobre esta tierra desolada por la injusticia, cuando tantos y tantos carecen de lo necesario?

De las humanas abejas muchas están condenadas a fabricar la miel, y otras pocas se reservan la fatiga de... devorarla. Y las laboriosas hasta han perdido el aguijón.

Es, pues, a la socialización de la colmena y de la miel, o dejando el lenguaje figurado, a la socialización de todas las riquezas a lo que los socialistas tienden.

Y proclaman, como primera necesidad, la abolición de la propiedad privada, causa directa del privilegio económico, e indirecta del monopolio político de algunas clases, sobre las demás de la sociedad.

M. Hojo

Lea y propague el semanario socialista, NUEVA LUZ.

## Suscripción pro Monumento Pablo Iglesias

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	1.831,40	40
Un republicano F. S. C.....	10,00	
Total.....	1.841,40	

## Del momento

No es una protesta informal la que bien desde la tribuna, bien desde el periódico, venimos haciendo contra una posible guerra mundial, ante los oídos de la opinión pública, los que militamos en el ideario socialista. Es la prevención necesaria. El grito rebelde forzoso hoy, para que a sus ecos despierte la sociedad dispuesta a sofocar rápidamente cualquier intento contrarrevolucionario que promuevan los «nacis» neos o los católicos ultramontanos de todos los países. Queremos no lleguen fechas funebres para la patria humana; que no lleguen días negros y feroces para los ya de por sí—y no porque lo merezcan—miserables hogares obreros. A donde haya dos dedos de frente que medite debe haber una voz que pinte la inconmensurable blasfemia que contra las maravillas de la Paz comete la tétrica amenaza de la guerra. Que no se vistan de luto las familias, que vuelan sus preciosas lágrimas las buenas madres de los trabajadores por una guerra que declaren los Estados burgueses. No hay muerte que peor se le pueda desear a nadie que la de morir matando a sus hermanos en el campo de batalla. Estos escritos nuestros, cada palabra que estamos al igual que las frases dichas en mor de estos temas son el resultante de muchas observaciones: Vemos como la lucha de clases se agudiza más y más. Que el elemento capitalista de todas las naciones, al ver que legalmente no puede impedir el avance arrollador de las masas obreras para que triunfe una igualdad económica en la tierra, se conjuran ayudados por la cooperación nefasta y canalla de la guerra, con el ánimo feroz de arrancar para siempre del campo político las semillas de las reivindicaciones obreras, de cercenar por el tronco el establecimiento de la más limpia democracia. Que haya gobiernos felices en las naciones pretenden los reaccionarios de España, como los hitlerianos sajones y eso no lo conseguirán porque como la realización de sus deseos está en el crimen, nosotros todos los obreros sabremos responder a los gritos bélicos de esas cuadrillas salidas de la caverna que hacen la guerra oculta para provocar la pública, con la implantación de las doctrinas marxistas que harán las reformas económicas que para que el bien de todos sea un hecho, los socialistas estamos apeteciendo.

C. Calzada

## Carta abierta

Compañero Director de NUEVA LUZ. Querido compañero: Con motivo de un suelto publicado en el último número de «El Eco», con mi firma, titulado «Atro, ello intolerable», han podido ocurrir incidentes desagradables. Como V. sabe, por encontrarse presente, en la noche del miércoles, en ocasión en que se hallaba en el salón de nuestra Casa del Pueblo, reunido el gremio de panaderos, lanzaron sobre mí toda clase de improperios y groserías, exigiéndome que rectificase, cosa que no puedo hacer, porque la denuncia que hago, así como los casos que cito, son casos concretos. Ahora bien: Como no ha estado en mi ánimo el faltar a nadie, si en mi escrito hay algunas palabras insultantes, quedan retiradas y nada más.

Rogándole dé publicidad a esta carta, se repite siempre suyo y de la causa.

Pedro Arias.

Hoy 26 5-33.

## Nota de Redacción

En el número 382 del «Eco de Valdepeñas» se ha publicado un artículo que firmado por Angel Grande y en contestación a un suelto publicado en nuestro número anterior. Nada por nuestra parte nos mueve a rectificar o ratificar los conceptos que en uno o en otro se dicen, porque cada «autor» es responsable de su artículo. Lo que no podemos silenciar es que se diga que es «lamentabilísimo lo que viene ocurriendo con este periódico» etcétera etc., ya que según el señor Grande, trata los asuntos caprichosamente y con una frecuencia lamentable.

¿Señor Grande, que el periódico no sufre errores, en todo caso serán sus autores, de lo que como ya decimos son responsables éstos! ¡y tampoco le creemos a usted infalible! y sepa además que NUEVA LUZ es ecuaníme hasta la saciedad y admite la rectificación de los errores que pueda insertarse, no por culpa de este órgano de la Federación, sino de los que cometan «quien sea» y que tampoco lo creemos a usted libre, ¿sabe?

### Vulgarización higiénica

## El tabaco es un vicio pernicioso

II

Decíamos en nuestro anterior artículo que a pesar de que «mascar» el tabaco debería ser el modo de usarlo más peligroso, puesto que «mascándole» se absorben necesariamente parte de los principios tóxicos, la experiencia nos parece confirmar esta deducción; los accidentes tóxicos y el tabaquismo crónico con estupor, amnesia y vértigos, se observa con notable mayor frecuencia en los fumadores—sobre todo en los que se «tragan» el humo—, que en los mascadores de tabaco.

Los que menos expuestos están son los sorbedores, cuyo número, por lo demás, va disminuyendo cada día. De lo que procede debemos, pues, admitir que el humo del tabaco es sobre todo tóxico, por los productos pirogenados que encierra; Grehaut, por otro lado, ha demostrado que el humo contiene indicios notables de óxido de carbono; en fin, lo que tiende a confirmar esta interpretación es que la respiración de las atmósferas saturadas de humo de tabaco (café, lugares públicos, habitación cerrada), basta para provocar algunos de los trastornos más notables del tabaquismo, particularmente la crisis de angina de pecho y los accidentes dispépticos, de los que trataremos en otra ocasión.

Poca importancia tiene, además, por el momento, el mecanismo según el cual ejerce su acción tóxica el tabaco. Que sea la nicotina lo que únicamente intervenga, o que sean los productos pirogenados, el hecho es que el humo del tabaco es peligroso. Bien debemos recordar todos los efectos de la primera pipa o del primer cigarro que fumamos; el malestar, el estupor por la salivación, el hipo, las náuseas y los vómitos, advierten que el uso de ese producto es positivamente dañino. La costumbre se establece a la larga y el fumador acaba por experimentar verdadero placer en satisfacer su vicio. Y aun entonces, si el fumador excede su dosis habitual de tabaco, o fuma un cigarro muy fuerte, vuelve a sentir los mismos inconvenientes y trastornos que determinó la primera pipa.

Accidentes mortales debidos a excesos de tabaco han sido citados; aunque exactos, son; felizmente raros. Mucho más frecuente es la intoxicación cró-

nica; el tabaquismo, cuya consecuencia ulterior es la hipertrofia total del corazón, contra la cual, como dice con razón M. Maine, en un artículo muy interesante del «New York Medical News», no solamente la abstención total, sino también los medicamentos más enérgicos, son casi completamente impotentes. La intoxicación crónica del tabaco es, pues, notablemente más peligrosa que los accidentes, bien penosos, sin embargo, del tabaquismo agudo, puesto que se desarrolla lentamente, de modo imperceptible. A menudo, cuando estallan los grandes síntomas—dolores de cabeza, vértigos, amnesia, pereza mental, palpitaciones—, es ya tarde para atajar el mal. En ese momento, en efecto, los pequeños vasos que irrigan el sistema nervioso están paralizados, y cuando el neumogástrico está atacado, el corazón empieza a ceder, a perder parte de su actividad; se vuelve al «tabaco heart» (corazón de tabaco), de M. Maine, caracterizado al principio por la hipertrofia del vínculo izquierdo.

Sin embargo, los accidentes profundos del tabaquismo están generalmente precedidos por fenómenos que merecen se les dedique la mayor atención. Dichos fenómenos son, en efecto, constantes, pero, si en la mayoría de las veces no llegan a inquietar verdaderamente a los fumadores, es porque son relativamente ligeros y las molestias que determinan no entorpecen la existencia de los pacientes. El primero y menos importante de esos fenómenos es la tos, tos irritativa, de forma pituitaria, pudiéndose, por consiguiente, confundir con la de los bebedores. Un signo la diferencia: no siempre se nota en ella expectoración o náuseas. Se observa más particularmente en los individuos que se «tragan» el humo o que tienen la costumbre de fumar en habitaciones cerradas. El segundo fenómeno está constituido por un conjunto de trastornos digestivos, de forma dipéptica, que conduce, a veces, al embarazo gástrico agudo. El apetito es nulo, la lengua está cargada, el aliento es fétido y la digestión lenta y penosa; se nota diarrea, aunque más a menudo domina el estreñimiento; la orina contiene productos putrefactos. Con todo, este estado llega rara vez a ser grave, porque, en ese momento, el fumador encontrándole mal gusto al tabaco cesa de fumar o, por lo menos, disminuye notablemente el consumo; lo que basta, a veces, para moderar los síntomas.

En suma, las manifestaciones del tabaquismo incipiente son la tos y la dipepsia; en cuyo periodo inicial es todavía perfectamente curable. La primera indicación consiste en suprimir radicalmente, no sólo el fumar, sino también la permanencia en lugares cerrados en donde se fuma (café, cafés-conciertos, sala de reuniones, etc). Esta medida que, para ser observada, reclama del fumador bastante energía y voluntad, es a veces suficiente para hacer desaparecer los desórdenes digestivos al cabo de dos o tres semanas de abstención. Pero, tanto para facilitar esta mejoría como para impedir las fermentaciones secundarias y regularizar las funciones intestinales, es a menudo necesario persistir en esta abstinencia, con lo cual se obtiene muy rápidamente la desaparición de todos los accidentes digestivos relacionados con el tabaquismo.

El Doctor Norato.

## Panificadora de Valdepeñas

S. A.

Fábricas de Harinas por Cilindros

en Valdepeñas

Santa Cruz de Mudela

y La Solana

Casa central: Valdepeñas (C. Real)

## Aguas Potables

de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas

Seis de Junio, 35

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

## Picotazos

Las irracionales pasiones de la clase burguesa siguen en práctica constante, y por nada son transigentes con los derechos de los obreros. Estos reciben atropellos a granel, son vejados si hacen uso de su libertad y condenados a la miseria. ¿Podemos continuar sufriendo tanta ignominia? No. ¿No podemos las autoridades, desde los que están en el más alto sitio, hasta el de el último Concejero, interponerse a tanta injusticia? ¿Piensan que no se va terminando el límite de la paciencia proletaria? ¿Concibe nadie que se precise de humano, aunque sea muy poco, que puede continuarse dejar morir de hambre a semejantes nuestros? ¿Acaso creen que mitiga el hambre y la miseria, muy particularmente las autoridades republicanas, de incontables hogares proletarios, el hecho de haber cambiado un régimen por otro, donde siguen haciendo mangas y capirotes a su antojo los de siempre? No. Es preciso que se escarmiente de una vez y para siempre a los que así proceden, y el que no entre por las buenas, obliguese por las malas.

Pronto habrá de hacer un año que unos obreros presentaron ante el Jurado Mixto rural, de Manzanares, unas demandas de despido, las cuales fueron sancionadas por dicho organismo en favor de los obreros, ya que de éstos era la razón. En uso de un perfecto derecho que la Ley señala, la propietaria, y en su defecto su apoderado o representante legal, eleva recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo, mostrando su disconformidad con el veredicto del Jurado Mixto.

Ha transcurrido mucho más tiempo que el prudencial para que saliera del Ministerio la resolución definitiva, y cuando ha salido... ha sido absolviendo a esa señora propietaria. ¿Será o puede ser concebible que en ese departamento ministerial hayan reconocido la sin razón de los obreros? No. La razón está de parte de éstos, y no tenemos por menos de mostrar nuestro disgusto ante el mismo Ministro y decir que ni en tiempos de la ignominiosa dictadura se hubiera dado un fallo de absolución tan injusto como el presente. ¿No le habrá costado más pesetas que las que reclamaban los obreros, conseguir ese fallo? ¿No podría haber sucedido, que cual sucedía a ese jefe de administración, que exigía una cierta cantidad para otorgar sobresalientes a sus examinados, al pasar todo este proceso por ciertos departamentos burocráticos? ¿Nos tememos algo y nos proponemos pedir una revisión, por si acaso!

Comprendemos que el Ministro no podrá estudiar con el verdadero detenimiento los recursos de alzada, pero entendemos, debiera fijar un tanto su atención en estos de absolución patronal. ¿O es que el Ministro confía tanto en la decencia de la burocracia española? Con las honrosas excepciones, a las cuales tributamos nuestro mayor respeto, la mayor parte de los componentes burocráticos son enemigos del Régimen y de los obreros, y sería más que preciso, imprescindible, barrerlos con una escoba de tamujos.

¿Qué beneficio reporta a la clase trabajadora, que se promulguen leyes y más leyes y que éstas sean incumplidas por los patronos? ¿Qué habremos de hacer ante una actitud criminal de los patronos, de despedir a los obreros que quieren que se cumplan las leyes? ¿Elevar las quejas a los organismos oficiales? ¿Para qué? Si éstas mueren por añejas o duermen el sueño de los justos. Si los patronos cuando son requeridos acuden o no, según les viene en gana. Y si luego después de mucho tiempo sale condenado, eleva recurso y son absueltos. Claro, que dá lo mismo, porque los obreros pueden muy bien morir de hambre. ¡Y lue-

go dicen que se protege a las organizaciones de la U. G. T.! Falta hacer, sobre todo en las causas justas; pero vamos a salir como el otro, apaleados y con... y va a ser necesario trabajar para algo más que para sostener esta República burguesa.

El Sr. Pérez Madrigal, ese nuevo aspirante a Jurista, ha tenido una intervención tan desafortunada como inexacta, en los sucesos de la Solana. El camarada Cabrera le ha dado una lección, que si tiene un poco de comprensión aquel, ya que el ingenio que le hizo popular como «Jabalí», aunque siempre biciera o descontentado «clow» de circo o el ridículo ameno, lo ha perdido, sabrá en lo sucesivo, atemperarse a su sentir equivocado y que fué lo que le dió el acta, la misma que debe dejar sin demora alguna; lo piden las organizaciones que le dieron sus safragos, lo pide la clase desvalida, la que ve en el Sr. Madrigal, más que un defensor un enemigo. ¿Se decidirá a abandonar su acta? Y cuando haya nuevas elecciones que venga, que le votaremos en señal de agradecimiento por su defensa en pro de la causa proletaria. Aquí ocurre lo del adagio: «Cria cuervos para que te saquen los ojos». ¿Se le ha visto el plumero, señor Madrigal, y claro, él se dirá, el capital siempre me dará más que los obreros. Ya veremos algún día, señor «ex Jabalí».

Para el Sr. Madrigal, nuestra mayor repulsa y nuestro mayor deseo de que deje el Acta, lo pedimos quienes le dieron el voto. Para nuestro camarada Cabrera, nuestra mayor felicitación, pese al chascarrillo «jabalí», y le alentamos a que siga en su labor de justicia.

¿Y de la obstrucción, qué? Pues nada, que parece que viene la escisión, aunque Maura, el «terrorífico ex ministro de la Gobernación» se obstine en que siga. Es una lástima que hayan dado con un Gobierno con la entereza del de Azaña, porque a estas horas, en otro caso, habría un Gobierno que sería la «paz» y el bienestar de todos los españoles. Lerroux-Maura — (que nos acordamos del Parque de María Luisa, de Sevilla) Botella Asensi y si falta alguno, Gil Robles. Es una esperanza, ¿verdad? Claro, para someter a los obreros a la fuerza, para anular las pocas leyes que los protegen, para que se legisle más en su favor y para salvaguardar los privilegios capitalistas. ¡Alerta, obreros, no nos dejemos sorprender, y si ese núcleo de obstrucción se complace en deshonrar esta República, burguesa al fin, implantaremos la socialista que será la que meta en cintura a éstos y a los otros que están entre cortinas! ¡Y no será porque no hace falta meterlos, pero sin contemplaciones, y si llega ese día, que indudablemente tendrá que llegar, no seremos tan benignos como han sido hasta aquí los gobernantes actuales, los buscaremos en sus madrigueras, donde se escondieron en Abril de 1931, y les daremos el merecido a su incompreensión!

Camarada Alcalde: ¿Cuándo empiezan las obras de alcantarillado? Es preciso se interese y empiecen cuanto antes. No ignora el hambre existente y hay que acabar con él, de una manera o de otra.

¿Se han dado las oportunas órdenes por la autoridad, para que se ponga límite a la expansión y libertinaje que hacen gala ciertas mujeres de vida alegre en compañía de sus chulos? ¿Puede seguir permitiéndose que en pleno día a primeras horas de la noche, circulen sin reparo alguno por todos sitios, abrazadas a esos parásitos que no se sabe de qué viven?

¿Camarada Alcalde: por buenas costumbres, por demostrar alguna civilización y por los vecinos, es preciso termine esto!

¡Menos cabarets, y más trabajo que evitara el hambre!

Cuento

Para el que lo entendiere

Pues señores; este era un hombre que quería divorciarse. Primero, porque le hacía falta encontrar una mujer que le ayudara a desarrollar la cría de sus pequeños y numerosos hijos; segundo, porque la mujer que a la antigua usanza contrajo matrimonio con él, se olvidó de la santa y socorrida recomendación del «perter» católico, que le dijo debería ser una compañera amante de su marido, y le dió por no quererlo, a pesar de que era trabajador y bueno el obrero de nuestro cuento. Bueno, el tercer punto que mentar yo quería, era que se iba a divorciar el héroe que cito, porque la Ley aprobada en las Cortes le daba ocasión y ayuda para realizarlo. Y por eso, nada más que por eso, este hombre fué al Juzgado y pidió un defensor «de valde» porque este obrero sufría como muchos, en contra de su voluntad, el «boicot» de la clase patronal, y no tenía trabajo ni dinero para pagar un procurador ni un abogado que le tramitaran legalmente el dicho divorcio. Allí le designaron un abogado, el hombre fué a visitarlo, le contó la trama de su calvario y el abogado, cumpliendo el turno que el Juzgado le encomendaba — por que en los Juzgados hay abogados «gratis» para el obrero que se ve atropellado y no tiene «cuartos» — le prometió hacer tres meses, que había cumplido los primeros requisitos, que la demanda de divorcio estaba presentada, y esperaba el padre de familia que referimos, que se le haría justicia. Y este padre esperaba resignado, vistiendo por la mañana y desvistiendo por la noche a sus pobres hijos con los trapos de que disponía; haciéndoles por la mañana entrar la poca comida que tenía al alcance, y este hombre sufría y sufría, porque si al campo a trabajar iban sus hijas, no tenían quien al cargo de ellos estuviera y hasta andaban sueltos por el arroyo, y un día, por poco le matan a un pequeño con un automóvil a marcha ligera. Y el dicho divorcio no se tramitaba y él no podía dar solución; su humilde hogar desorganizado y revuelto.

Pasaron los dos o tres meses de la promesa «forfística» que le hizo el abogado de turno y al hombre le dió por ir a preguntar al Juzgado. Era el caso, que el juicio de divorcio no salía, por que el abogado de turno había venido engañando al pobre jornalero, porque no lo presentó, ni ánimos para hacerlo, al parecer tenía.

Y completamente decepcionado el hombre que fué a rogar al abogado aquel, al que muchos días desde sus penosas labores enviaba gracias y reconocimientos desde su noble imaginación, porque le había de ayudar a mitigarlas, no paraba de hacerse estas preguntas: ¿Y por qué este señor abogado no habrá presentado mi divorcio ante el Juzgado? ¿Porque soy un afiliado a la Casa del Pueblo, a la que admiro por la gran empresa que defiende? ¿Acaso es que este abogado tiene una filiación política diferente a la mía? ¿Es que será de la derecha republicana y le gustarán las cosas de iglesia y por eso ve mal que un hombre pueda aspirar a desligarse de una compañía que le perjudica, sin tener que recurrir al mangoneo de la gente de sotana? No sé... no sé..., murmuraba con pena, mientras comprobaba la ruptura de sus ilusiones, porque un señor abogado le engañó con atentas palabras.

Más tarde, el hombre se llegó a un compañero y le contó su caso. Y cuando el otro amigo con la Ley del Divorcio en la mano comprobaba que era requisito indispensable que un «abogado» le defendiera, el héroe de nuestro cuento no cesaba de murmurar: ¿Y qué falta me hacían a mí ni a nadie esos abogados, si yo con mis razones cortas o largas, pero verdícas siempre, me debería bastar para conseguir la justicia que dárse-

me debe? Y el otro compañero le decía para consolarle: Espera, amigo, espera que ya triunfarán nuestros ideales y quitaremos a tanto título y a tanta gente que vive de no producir nada útil y sí dedicándose a desquejar la verdad con enredos y chismes, Hamándose abogados o cosas que se le parezcan.

A. Vivando.

Crónica Municipal

Sesión del día 19 de Mayo

Bajo la presidencia del compañero Ruiz y con asistencia de los republicanos señores Serrano y Barchino, los camaradas Abad Gozmán, Abad de la Torre y Villahermosa, los ex monárquicos (hoy neos republicanos) que hasta se llaman radicales; dá comienzo la sesión aprobándose el acta de la anterior por unanimidad, y se pasa al orden del día.

Se dá lectura de una carta relacionada con el expediente de casas baratas de unos señores de Madrid, los cuales hacen una proposición a consecuencias de haberse declarado desierta la subasta cuya proposición se ve viable y queda pendiente de estudio para su solución, ya que lo que pretenden es hacer la obra en iguales condiciones a excepción del depósito de fianzas, lo que hace suponer habrá acuerdo favorable.

Es atendida una solicitud del vecino de esta Alfonso Barba Polo el que solicita un socorro para trasladarse a Madrid y curarse de la enfermedad que padece por no poder ser tratado en ésta.

Mediante las correspondientes certificaciones de los técnicos se acuerda el pago de los trabajos hechos en las calles de Bitaneros y Principal, la primera de limpieza y la segunda de empedrado. Lo mismo se hace con los permisos solicitados para edificaciones los cuales debidamente informados por la comisión de policía y previo el pago de los derechos se conceden.

Se dá lectura a varias instancias y solicitudes siendo de ello tomadas en consideración el permiso al señor Peñasco por 15 días y desechada la hecha por don Juan Lara referente a la limpieza de las máquinas de escribir por haber un compromiso con otro señor Madrid y a este objeto el señor Santa María hace un ruego a la presidencia para que se haga un pliego de condiciones que para este objeto hay acordado hacer; el presidente compañero Ruiz dice que ha sido olvidado y promete se hará.

El compañero Ruiz propone la adquisición de un barril cloruro de cal y desinfectante para las distintas dependencias y se faculta para que una vez consultado precios en la localidad y fuera se compre a la casa que mejor precio cotice. Se acuerda también la adquisición de persianas y otro material para la Oficina de Colocación Obrera, acordándose se retire la máquina de escribir de dicha oficina por no valer para nada y se acuerda suministrar una en buen uso de las oficinas y comprar una nueva para sustituir ésta, acordándose un curso de 10 días para presentar proposiciones, con este motivo el señor Sánchez Giménez, excelente administrador, habla de despilfarros y se nota la ausencia del señor Grande, quedando incontestadas las impertinencias que con este motivo dice haciendo con ello pasar un buen rato de risa a la concurrencia y muy especialmente a los «neos», que aprovechándose de la buena fe y la candidez del señor Sánchez Giménez, hacen los cucos tirando la piedra y esconden el brazo, ¡habilidades y posturas muy en uso de la caverna!

Woltmetro. Risas, jaleo y disgusto en el señor Sánchez Giménez, quien se siente molesto al juzgar el señor Santa María su ignorancia supina sobre el indicado aparato.

Se pasa a tratar otros asuntos de escaso interés y a ruegos y preguntas donde al tratar del asunto del pan,

se ve en el señor Ruiz Cejudo su habilidad en lanzar piedras para producir efecto, pero en esta ocasión pasan desapercibidas porque la presidencia le contesta que de nada de lo que habla tiene conocimiento y que tomará medidas, para garantizar lo que denuncia.

Se pone sobre la mesa el asunto del alcantarillado, se estudia de fórmula y como consecuencia de ello queda aprobada y se levanta la sesión.

Sesión extraordinaria del 21 de Mayo

En la presidencia el camarada Ruiz, con asistencia de los republicanos señores Grande, Serrano y Barchino, los camaradas Abad Gozmán, Abad de la Torre, Villahermosa y Ballesteros, por la caverna los señores Sánchez Giménez, Sánchez, González, Pérez Galán, Santa María, García Rojo, Merlo Calero y Ruiz Cejudo.

Al aprobar el acta de la anterior el señor Sánchez Giménez quiere hacer resaltar no consta su disgusto por el calificativo dado en la anterior por el señor Santa María y éste, da explicaciones muy razonadas justificándose con acierto, de que no estaba en su ánimo molestar a su entrañable amigo y retira todo lo que pudiera herir ya que al pronunciario no lo hizo con esta idea sino en la creencia de que nada molestaría y más teniendo en cuenta el grado de amistad, respeto y cariño, que hacía el señor Sánchez Giménez le une; éste se da por satisfecho y pasamos a la concordia a laborar en bien de los necesitados de trabajo en este pueblo a cuyo objeto es la sesión ¡Alcantarillado!

Alcantarillado. Se aprueba el acta que para este objeto se discutió en la anterior y se nombra una comisión para trasladarse a Madrid con el acuerdo y lograr las pesetas para el comienzo de las obras; se acuerda sean los señores Ruiz, Grande, Arrieta, en unión del señor hijo del señor Sánchez González los que hagan las gestiones.

Justicia a lo que es justo. ¿Por qué no decirlo? Nos corresponde hacerse- la al señor Sánchez Jiménez por su

tesón en las economías de la gran casa, a eso se va a esos sitios, aunque el señor Sánchez Giménez crea otra cosa de nosotros, hemos de decirle que nos gusta su actuación ¡muchos como usted! no obstante estar conforme con su proceder en cuanto a economías se refiere, no siempre es conveniente el regateo de las siete perrillas, así lo reconoció usted y en su propio negocio hará a veces dispendios que a primera vista parecerá inútil pero recogerá su fruto, (aquí el refrán «del que regala bien vende...») señor Sánchez Giménez por ese camino tendrá usted de nosotros nuestra alabanza investigar y ver la forma de que lo que se gaste sea con finalidad práctica y en las compras al que más afine dentro de la misma calidad ¡Es lástima que no sean los ediles prácticos e individualmente especializados! Si así fuera se evitarían muchos abusos y mejor sería el servicio.

También hemos de hacerle justicia al señor Ruiz Cejudo en sus empeños legalistas, su interés en la legalidad de los acuerdos y muy especialmente en este que nos ocupa del Alcantarillado nos hizo ver su buena fe y su predisposición a arrostrar la responsabilidad que pudiera caberle. ¡También es lástima no fuera tan legalista en los tiempos de la Dictadura! Pero en fin aquello ya pasó y no nos acordamos; de vez en cuando hay algo que nos viene a la memoria y no podemos olvidarla (el tiempo todo lo sienta y también ha de sentar aquello) en fin ya veremos...

Se tomó el acuerdo de canjear las fianzas depositadas por el señor Depositario por una póliza de fidelidad que para los efectos es lo mismo y se levantó la sesión a las doce y cincuenta y cinco.

Aviso al público

NUEVA LUZ se vende en los quioscos de la Plaza de la República y calle del Seis de Junio, (esquina a Pl y Margall).

Cinema "La Confianza"

El Domingo día 28, la gran película frívola e interesante

SU MAJESTAD EL AMOR

Barbería Colectiva Obrera

Instalada en la CASA DEL PUEBLO 8 Oficiales, 8

¡Compañeros! ¡Son hermanos de clase boicoteados por la clase patronal que los sitia de hambre! ¡Prestarle vuestra ayuda y solidaridad!

LA FLOR de la MANCHA Casa Bernardo

Confitería, Pastelería y Repostería—Vinos y Licores de las mejores marcas—Especialidad VINO BERNARDO

Seis de Junio, 45 :: VALDEPEÑAS

FELIX SANCHEZ MAROTO

Perito Aparejador

PERITACIONES :: PROYECTOS :: DIRECCIONES de OBRAS

Verónica, 22

VALDEPEÑAS

## Legislación social de la República

### El nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria

VI

#### Seguro de Accidentes del Trabajo

Aludíamos, en nuestro anterior comentario, al artículo 87 del Reglamento, en donde comienzan a darse disposiciones generales en relación con el seguro de accidentes del trabajo. Todo patrono—dice dicho artículo—comprendido en este Reglamento, tiene la OBLIGACION de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios producidas por accidentes del trabajo, y, por lo cual, todo obrero comprendido en este Reglamento «se considerará de derecho asegurado contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono».

Se ve, pues, por dicho artículo que la Ley obliga al patrono a asegurarse contra el riesgo de los accidentes, cosa imprescindible, toda vez que el hecho de no estar asegurado el patrono, además de motivar la sanción correspondiente, le constituye directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

Los artículos 88, 89 y 90 se relacionan con la obligatoriedad del patrono a asegurarse de los posibles riesgos, bien directamente en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo o bien en Mutualidades patronales y Sociedades de Seguros que tengan concertado con dicha Caja Nacional la entrega, en caso de accidente sufrido por obrero, empleado o por uno de sus asociados y que ocasionen la muerte del obrero o su incapacidad permanente, del capital necesario para adquirir la renta que debe ser abonada como indemnización al obrero víctima de la incapacidad o a sus derechohabientes en caso de muerte.

No obstante lo dicho anteriormente para los patronos, quienes libremente pueden optar entre la Caja Nacional o Mutualidades y Sociedades de Seguros, el Estado, las Regiones, Provincias, Municipios, Mancomunidades y los Cabildos Insulares u otras cualesquiera Administraciones públicas, así como los particulares o empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios y los organismos autónomos que tengan a su cargo servicios públicos, «realizarán el seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios debidas a accidentes del trabajo, en la Caja Nacional».

Y el artículo 92 declara, de forma breve y sencilla, que «todos los patronos comprendidos en este Reglamento vienen obligados a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la entidad o entidades con las cuales han contratado el seguro obligatorio de accidentes y de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato».

Pero esa medida sabia, humana y loable que establece el artículo 92, para que los obreros sepan en todo momento cuanto con los posibles accidentes se relaciona, no queda estancada en la fábrica o taller, sino que el artículo 93 obliga a los patronos, directores de industrias o trabajos comprendidos en esta ley, que dentro de los diez días primeros del comienzo de la explotación participarán a la Inspección de Seguros Sociales el nombre de la entidad con la cual han suscrito el contrato de seguro del riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros debida a accidentes del trabajo, la fecha del contrato de los trabajos comprende, el número

de obreros asegurados y el importe de sus salarios, para lo cual también los patronos de industrias o trabajos existentes al entrar en vigor este Reglamento—1 de abril—deberán cumplir lo establecido en el párrafo anterior durante el mes de abril del año actual.

Los artículos 94 al 110, ambos inclusive, establecen las disposiciones generales que sobre seguros han de adoptar patronos y Compañías destinadas a esos fines y autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, determinando el último de dichos artículos que tanto las Mutualidades patronales como las Sociedades de Seguros deberán presentar, en el primer trimestre de cada año, una declaración de los salarios asegurados en el año anterior, para determinar el importe de la fianza.

Dicha fianza estará en relación con el total de salarios que haya servido de base a los seguros del año precedente, sin que ella pueda ser inferior a 200.000 pesetas cuando la sociedad actúe en varias provincias y a 150.000 pesetas cuando actúe en una sola.

Los artículos 111 al 128 y del 129 al 139 tratan de la reglamentación de las Mutualidades patronales y Compañías de Seguros, en cuyos artículos se establecen obligaciones ineludibles para la buena eficacia de la ley que comentamos.

El artículo 140 declara que existirá una Caja Nacional de Seguros contra accidentes del trabajo en la industria, creada por el Instituto Nacional de Previsión, la cual estará administrada por un Consejo presidido por el presidente del Instituto o el consejero del mismo en quien delegue y compuesta de cuatro representantes del Consejo de Patronato de dicho Instituto, uno de los cuales habrá de ser patrono y otro obrero; un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión, otro de Hacienda, tres patronos y tres obreros, pertenecientes a industrias o trabajos comprendidos en este Reglamento, dos vocales técnicos y la persona nombrada para asumir la dirección delegada de la Caja.

Esta Caja Nacional aceptará los seguros de los patronos comprendidos en el Reglamento, que lo soliciten en condiciones reglamentarias.

El artículo 152 señala que la falta de pago por los patronos, en la fecha de su vencimiento, de las primas de seguros con la Caja Nacional, dará lugar a que se haga efectivo su importe, más los intereses correspondientes, por el procedimiento judicial de apremio, mediante certificación acreditativa del descubierto e intereses, librada y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales, de oficio, a requerimiento de la Caja o de sus Delegaciones que le suministrarán los datos precisos.

Siguen los artículos 154 al 159 estableciendo las normas precisas para el desenvolvimiento de la Caja Nacional y sus relaciones con patronos y compañías de seguros, en el último de los cuales se señala que la Caja Nacional actuará como actora o demandada ante los Tribunales de justicia, ordinarios o especiales, con beneficio legal de pobreza, sin necesidad de su declaración.

Y llegamos al artículo 160, que dejaremos para el próximo comentario, toda vez que en él hemos de tratar del seguro especial de garantía.

**¡Trabajadores! NUEVA LUZ, te defiende política y sindicalmente de tus enemigos los capitalistas y la Prensa reaccionaria sostenida por éstos.**

### Contestando a un insolvente

En el número 382 del «Eco de Valdepeñas» correspondiente a la semana actual aparece un artículo con el título «Atrapello intolerable» y el subtítulo «Sobre el pan que se introduce» firmado por el ex somatenista y hoy «comunista» Pedro Arias Hellín, sujeto que dice pertenecer a la Unión General de Trabajadores de España, pero el cual creemos no debe pertenecer a dicha Central sindical por adeudar más de un año en la Entidad de Oficios Varios y Profesiones Liberales de ésta, a la cual pertenecía, y donde—si no lo ha sido—ha debido ser expulsado por falta de pago.

Vamos a contestar muy brevemente a este insolvente y amargado articulista, pues no se merece ni contestación un individuo despedido como es el señor Arias Hellín.

Primeramente no es cierto que se haya amenazado por parte de individuos pertenecientes a la Sociedad de Obreros Panaderos de ésta, a ningún industrial de Torrenueva, pues nadie obligó por la fuerza a volverse a su pueblo a dichos industriales, sino que se les hizo los cargos del perjuicio que nos hacían a los obreros panaderos de ésta, pues por cada 200 kilos de pan que traían de fuera, le quitaban el comer a una familia; esto lo reconocieron los de Torrenueva y sin la menor resistencia se volvieron, pues además es una competencia ilícita por trabajar en ese pueblo menores de edad, y más de la jornada máxima legal de ocho horas, como ha sido reconocido por el vocal del Jurado Mixto y planteada la correspondiente demanda a dicho tribunal. Esto no ocurre solo con los panaderos sino con los obreros toneleros, carpinteros y obraderos, que por traer obra elaborada de fuera, se tendrán que morir de hambre estos obreros, y con los obraderos por traer obraderos de fuera, los de aquí les ocurre igual que a nosotros. No nos gusta sostener polémicas en la prensa, porque creemos que nuestras discusiones han de tener lugar en la Casa del Pueblo, si es cierto que pertenece a la U. G. T. pero ya que ha tenido la desfachatez de dar a la luz pública su engendro periodístico, tenemos que decirle que el único que deshonra a la U. G. T. es el señor Arias Hellín, como se le puede probar con un documento que posee el señor Vasco Molina, gerente de «Panificadora» firmado de puño y letra del señor Arias, del tiempo que trabajó en dicha fábrica y cuya conducta no sería muy buena cuando en dicho documento, dice el mismo Sr. Arias, faltaron 15 ó 20 sacos de harina de cuya custodia estaba encargado. ¿Cómo desaparecieron? Sería por arte de magia.

El señor Arias demuestra ser un despedido, pues hace unos ocho meses solicitó el ingreso en esta Sociedad, exigiendo se le mandara a trabajar a la Panificadora, donde dicho señor Vasco a pesar de los muchos «ganchos» que el señor Arias ha echado para volver otra vez, no quiere verlo ni pintado, y al ver que la Sociedad de Obreros Panaderos, rechazaba su ingreso por no ser obrero de la industria, toma venganza contando cuatro cuentos que nadie ha de creer por ser contados por el «comunista» con estampas religiosas» señor Arias Hellín.

Por último señor Arias si pertenece a la U. G. T. tenga el suficiente valor cívico de acudir el próximo día 27 del actual a la Asamblea de la Federación Local de Trabajadores, donde podrá argumentar cuanto quiera, pues nosotros tenemos idea de plantear dicho asunto, y no hubiéramos salido al paso de todo esto, sino hubiera sido por las procacidades que vierte en su asqueroso artículo.

Valdepeñas 23 de mayo de 1933.

Por la directiva de Obreros Panaderos.

El Presidente, El Secretario,  
Gabriel Ruiz. Francisco Pintado.

## Todos son iguales

Ante afirmación tan clara y terminante como la que contiene el título que encabeza estas líneas, indudablemente no faltará quien, ziberido por la misma, la refutará basado en que no hay regla sin excepción. Ciertísimo. Pero entre los núcleos políticos burgueses es punto menos que, si no imposible, difícil encontrar una excepción porque los valores morales que en ellos se observa, son, a través del tiempo, anulados por la mezquindad de las pasiones que los arrastra a una vergonzosa adjuración de las ideas que alardean profesar que, aunque por esto nos captemos la antipatía de los mismos, hemos de hablar claramente, pero con alteza de miras, para que el pueblo que labora y trabaja, impulsando la vida progresiva de España, conozca nuestro postulado y no se deje seducir por la armonía—más o menos sentimental—de los profesionales de la política, revolucionarios terribles ayer y representantes hoy del capitalismo más intransigente y de la reacción más violenta.

Por fin, a medida que el tiempo avanza, de la democracia republicana van saliendo, arrancándose sin titubos la careta del rostro, todos los enemigos de la clase trabajadora cuya conciencia retardaría pugna con los más elementales principios de la civilización y representan la mayor impedimenta para la instauración de una era de Progreso y Justicia, teniendo, además, la seguridad que los pocos que quedan al lado de postulados que personifican la razón, se mantendrán en tal posición mientras no se lleve a efecto el ideal de emancipación social y no se derroquen los privilegios de clase. ¡Ya irá el tiempo desenmascarando!

La apostasía de Pérez Madrigal, el «revolucionario» que en la propaganda electoral combatía al clericalismo y a la propiedad privada, propugnando porque ésta se transformara en propiedad común, a semejanza de los demás elementos de la Naturaleza, como el sol y el aire que, sin ser de nadie, beneficia a la Humanidad toda, que traicionando el contenido de la mencionada propaganda, no tiene inconveniente hoy en ir del brazo del capitalismo, aunque para ello sea preciso desenterrar un cadáver de su sepultura, amparando los latrocinios y las injusticias del clero, detentador de unas tierras que legítimamente pertenecía a la clase menesterosa de La Solana; y las estridencias extremistas, haciendo juego a los cavernícolas, dando al olvido a los intereses del pueblo que los elevó a la augusta representación que ostentan, de Alberca Montoya y Ortega y Gasset que obstruccionan toda posibilidad de que, al amparo de la carta fundamental del Estado, se puedan articular las leyes necesarias que, a virtud de su contenido, puedan ir cambiando la estructura de la vida económica y política española, no nos sorprende poco ni mucho.

Todos son iguales. Demagogos cuando están en la oposición, predicando lo que ni sienten ni está en los postulados de sus respectivas ideologías, con lo cual dar satisfacción a sus ambiciones personales, aunque sea preciso recurrir a las armas rastro de engaño y la perfidia, y reaccionarios cuando logran encaramarse en el Poder y se recluyen en las trincheras del gubernamentalismo. Al lado del obrero, si alguna vez lo están, mientras se trate de mejoras obreras que no cercenen privilegios que consideran inviolables, pero cuando la clase obrera traspasa estos límites, yendo a la revolución social forman la contrarrevolución.

Por eso, pese a quien pese, afirmamos que todos son iguales. Todos los republicanos han cultivado el equivoco. Y es precisamente por esto por lo que vimos, al atacar en un ac-

to público, a raíz de las elecciones, el camarada Cabrera al sobrino de Lerroux y su política, como Pedro Viiente Gómez se levantó a refutarle cuanto había dicho, sin que ello fuera obstáculo para, al poco tiempo, afiliarse a Acción Republicana. ¿Y los llamados radicales autónomos? No es cierto se apartaran de Lerroux asqueados única y exclusivamente de su política, porque todos sabemos que, a pesar de admitir en sus filas toda la escoria de la reacción y el capitalismo más cerril, seguían acatándole y cuando acordaron separarse, fué cuando el emperador del Paralelo lo desautorizó, declarándose entonces «autónomos». ¿Sentir la lucha de clases? ¡Cuánto había que hablar de esto!

La clase trabajadora debe vivir alerta y no dejarse engañar por la demagogia republicana. Vea y examine el contenido de doctrinas que admite la desigualdad de clases y la propiedad privada, que es la base de todos los privilegios y la injusticia social, y niegan la lucha de clases de que se nutre el marxismo, siendo la libertad política, mientras el hombre tenga que vivir supeditado a un salario que, cuando logra no alcanza para atender sus necesidades y la de su familia, un mito, comparándolo con el socialismo, que al socializar los medios de producción y de cambio realizará la libertad integral, siendo por ello la única doctrina que ha de redimir a la Humanidad.

## Comentarios

Se regodea el órgano de los carcas en la localidad con la actitud adoptada por el tráfuga del republicanismo, Pérez Madrigal.

¡Es natural!, todo cuanto significa dañar al régimen sirve de satisfacción al periódico de los elogios a tanto la línea.

Los diputados de esta provincia que con tanto ardor defienden a los caciques de Solana, han echado en olvido sus palabras en los actos de propaganda, y de que cobran mil pesetas mensuales sin acordarse de que los que votaron por ellos pasan hambre material y moralmente.

¿No parece algo extraño que hombres de la izquierda que teniendo medios para resolver ciertos asuntos de carácter social, tengan que acudir para ello a las columnas de un semanario cavernícola en vez de dilucidarlo en sitio más adecuado? ¿O es más cómodo ese medio?

Porque a mi juicio es más congruente esto, que darse satisfacciones en banquetes del Sindicato Libre.

Kiki

## Taller trasladado

El ebanista y tapicero Ricardo Lluch, ha trasladado su taller a la calle Seis de Junio, n.º 61, donde recibe avisos para trabajos de todo lo concerniente a dicho ramo.

## Camarada:

Si quieres que NUEVA LUZ prospere, es necesario que te pongas a cubierto en tu suscripción y mandes un donativo, para este fin.

## Rafael García Madrid Procurador

Cobros, créditos y particione de herencias, asuntos judiciales y extrajudiciales.

## Bataneros, I VALDEPEÑAS

MENDOZA, impresor.—Valdepeñas.